RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 110014003009-2019-0-1350-00
Naturaleza del proceso: Garantía mobiliaria
Decisión: Agréguese a los autos

Agréguese a los autos el anterior escrito y sus anexos procedentes de la Policía Nacional, en conocimiento de la parte actora para lo que considere pertinente en cuanto a derecho se refiera.

Para todos los efectos legales, téngase en cuenta lo manifestado por la Policía Nacional, mediante memorial presentado el 27 de julio de 2020, mediante correo electrónico, donde allega acta de inventario del automotor de placas JFQ643, e informa que el mismo quedo en custodia en el parqueadero CAPTURA DE VEIHICULOS CAPTUCOL, Nit. 1.026.555.832-9, ubicado en la calle 36 # 2e – 07, barrio 12 de octubre, jurisdicción los patios – norte de Santander de la ciudad de Cúcuta.

Notifíquese,

La Juez

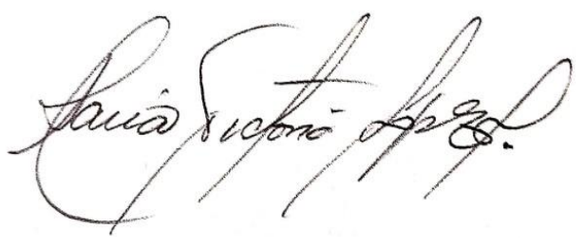

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA

af